



TEMA 3

Atribución de la autoridad estatal y municipal (Caso: Guanajuato)

de Luis Enrique Figueroa Arteaga a Organizador y presentador: 12:25 PM

¿Cuántos servidores públicos tiene la Coordinación Estatal de Guanajuato, para hacer todo eso?

- La Coordinación Estatal de Protección Civil está integrada por 125 elementos.

de Dafne Albertina Valencia Hernández a todos los panelistas: 12:31 PM

¿Dónde se puede solicitar el asesoramiento para realizar un plan de protección civil para un negocio privado?

- Las Coordinaciones Municipales de Protección Civil son las responsables de asesorar al sector privado en materia de Programas Municipales de Protección Civil, por lo que puede acercarse a las oficinas de Protección Civil según sea el municipio del que se trate.

de José Gerardo Saldívar Mendoza a todos los panelistas: 12:32 PM

¿Hay terceros acreditados en Guanajuato? ¿Que se requiere para ser tercer acreditado en Guanajuato?

- En el Estado de Guanajuato sí existen terceros acreditados como Consultores y/o Capacitadores en materia de Protección Civil.

Para la obtención del Registro como Consultores y/o Capacitadores en materia de Protección Civil, se requiere cubrir los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, así como, los criterios establecidos por la Coordinación Estatal de Protección Civil, mismos que puede consultar en las siguientes ligas:





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL



CENAPRED
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN
DE DESASTRES

<https://seguridad.guanajuato.gob.mx/proteccion-civil/consultores-y-capacitadores/>

https://drive.google.com/file/d/1JoZA9MiA_6ipcyz_3zeASRCBymVKKkBeH/view

de RAMÓN SÁNCHEZ a Organizador (en privado): 12:33 PM

¿Cuál es la cantidad de plantilla laboral? gracias, y ¿cómo está constituida su estructura?

- La Coordinación Estatal de Protección Civil está integrada por 125 elementos.
La estructura organizacional de la Coordinación Estatal de Protección Civil se conforma por: La Coordinación Estatal; Coordinación Administrativa; Departamento Jurídico; Dirección Técnica; Dirección Operativa; Departamento de Bomberos; Departamento de Prevención, Capacitación y Difusión; y Departamento de Instrumentación, Monitoreo y Tecnologías de la Información.

de Luis Enrique Figueroa Arteaga a Organizador y presentador: 12:34 PM

¿Cuántos inmuebles son el universo de inspección?

- Se cuenta con un registro de 577 inmuebles.

de JUAN CARLOS CRUZ MORALES a Organizador (en privado): 12:37 PM

¿Cómo se pueden hacer inspecciones de estabilidad estructural, de edificios sin ser arquitectos, ingenieros o especialistas?

- Es necesario contar con una formación relacionada con la Arquitectura, Geología, Ingeniería Civil, o formación a fin, sin embargo, existe información para la evaluación estructural, por ejemplo, la emitida por el Centro Nacional de Prevención de Desastres para la “Captura de Datos para Evaluación



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL



CENAPRED
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN
DE DESASTRES

Estructural”.

Para el caso de la inspección física, estas herramientas nos permiten identificar indicios de las condiciones estructurales, no obstante, es necesario que un especialista en la materia realice el análisis técnico.

de JUAN CARLOS CRUZ MORALES a Organizador (en privado): 12:39 PM

¿Las inspecciones de estabilidad estructural no las deberían hacer los directores Responsables de Obra?

- Para el caso de validación de aquellos dictámenes de seguridad estructural, es necesario que quienes suscriban dichos dictámenes cuenten con la especialización en materia estructural que pueda comprobar a través de cedula profesional, y/o en su caso estén avalados por los colegios de ingenieros en la materia.

de JUAN CARLOS CRUZ MORALES a Organizador (en privado): 12:42 PM

¿En el caso de ataques armados a la población civil cuales son los protocolos implementados en Guanajuato?

- En casos armados los protocolos de actuación recaen en las Autoridades de la Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

de Hector Manuel Morales Garcia a Organizador (en privado): 12:46 PM

¿Quién puede hacer los Programas en Guanajuato? ¿Cuál es la figura autorizada?

- En Guanajuato, así como en todas las entidades federativas, las Unidades Internas de Protección Civil son las responsables de elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil, estas podrán ser asesoradas por una persona física o moral que cuente con un registro vigente correspondiente en la materia.

Av. Delfín Madrigal No. 665, Col. Pedregal de Santo Domingo, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. Tel: 52+55 1103 6000 extensión 72019 www.gob.mx/cenapred

Avisos de privacidad en <https://www.gob.mx/cenapred/es/documentos/aviso-de-privacidad-del-cenapred>

Página 3 de 8





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL



CENAPRED
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN
DE DESASTRES

de Diana Rodríguez Alzati a todos los panelistas: 12:46 PM

¿Cuándo hacen una revisión? Y si el PIPC no se encuentra registrado en la Alcaldía

¿Qué sanción es acreedora la entidad?

- Las Unidades Municipales de Protección Civil, podrán imponer las sanciones correspondientes a quienes inflijan las disposiciones establecidas en la normatividad vigente de cada localidad.

de Marbella Camacho a Organizador (en privado): 12:46 PM

Las organizaciones sociales de Guanajuato ¿Tienen en el PIPC?

- De acuerdo con las características de cada organización social que puedan resultar afectados por Siniestros, Emergencias o Desastres, están obligadas a contar con un Programa Interno de Protección Civil, así mismo las Unidades Municipales como responsables de vigilar el grado de cumplimiento de los Programas Internos de Protección Civil han informado del cumplimiento de aquellas Organizaciones Sociales.

de MONICA HERNANDEZ MUÑOZ a todos los panelistas: 12:51 PM

¿Qué requisitos son para ser consultor y capacitador?

- Para la obtención del Registro como Consultores y/o Capacitadores en materia de Protección Civil, se requiere cubrir los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, así como, los criterios establecidos por la Coordinación Estatal de Protección Civil, mismos que puede consultar en las siguientes ligas:

<https://seguridad.guanajuato.gob.mx/proteccion-civil/consultores-y-capacitadores/>

https://drive.google.com/file/d/1JoZA9MiA_6ipcyz_3zeASRCBymVKKBeH/view



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL



CENAPRED
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN
DE DESASTRES

de Dafne Albertina Valencia Hernández a todos los panelistas: 12:52 PM

¿Dónde se puede registrar una persona para ser consultor y capacitador en el Estado de Guanajuato?

- La información la puede consultar en las siguientes ligas:

<https://seguridad.guanajuato.gob.mx/proteccion-civil/consultores-y-capacitadores/>

https://drive.google.com/file/d/1JoZA9MiA_6ipcyz_3zeASRCBymVKKkBeH/view

de ENRIQUE MIRANDA a Organizador (en privado): 12:53 PM

¿El registro estatal de consultores y capacitadores es válido en todos los municipios o aplican restricciones?

- El Registro Estatal de Consultor y/o Capacitador en materia de Protección Civil es válido para los 46 municipios del Estado de Guanajuato.

de ALI GRIMALDI a Organizador (en privado): 1:02 PM

¿Es verdad que en león se solicita una capacitación específica en bomberos como requisito para el programa interno de protección civil?

- En el Anexo Seis, respecto a la Tabla de Capacitación del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil de León, Gto., establece que:

“La capacitación contra incendios en su etapa de práctica, deberá realizarse en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos de la localidad, independientemente de que la capacitación se otorgue por personal diverso a esa corporación, pero siempre con la supervisión del mismo.”

Av. Delfín Madrigal No. 665, Col. Pedregal de Santo Domingo, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. Tel: 52+55 1103 6000 extensión 72019 www.gob.mx/cenapred

Avisos de privacidad en <https://www.gob.mx/cenapred/es/documentos/avisos-de-privacidad-del-cenapred>

Página 5 de 8





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL



CENAPRED
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN
DE DESASTRES

de ANA LUCIA TERRAZAS a Organizador (en privado): 1:03 PM

¿Existe alguna multa por no tener el Programa Interno?

- Las Unidades Municipales de Protección Civil, podrán imponer las sanciones correspondientes a quienes inflijan las disposiciones establecidas en la normatividad vigente de cada localidad.

de MONICA HERNANDEZ MUÑOZ a todos los panelistas: 1:04 PM

¿La coordinación de protección civil puede revisar el cumplimiento de la STPS?

- Las Coordinaciones de Protección Civil NO son la autoridad competente de vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social STPS.

Sin embargo, en materia de riesgos y seguridad en el ámbito de protección civil, están facultadas para observar aquellas disposiciones de seguridad y prevención de riesgos que establecen, Leyes, Códigos, Reglamentos, Normas Oficiales y decretos en la materia. Entre estos se encuentran las de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social STPS.

De MONICA HERNANDEZ MUÑOZ a todos los panelistas: 1:04 PM

¿Los dictámenes eléctricos, estructurales y de gas son obligatorios?

- Los dictámenes eléctricos, estructural y de gas Sí son obligatorios.

de Flor Alejandra Galindo Casado a todos los panelistas: 1:15 PM

- Buena tarde, cuando usted se refirió el trabajo en San Miguel de Allende habló de lenguas extranjeras ¿hay algún esfuerzo por atender a personas con lenguas indígenas?

En San Miguel de Allende existen asentamientos de comunidades de



extranjeros que efectivamente se ha dado atención.

La Coordinación Estatal de Protección Civil como parte de los trabajos de inclusión, ha realizado actividades de difusión con lenguas indígenas nativas de la entidad, así mismo en el Atlas Estatal de Peligros y Riesgos del Estado de Guanajuato, está integrada la información de densidad de población ubicadas en la Entidad, como parte de las acciones de atención a estos grupos específicos.

de IRMA GABRIELA HERNANDEZ BAEZ a todos los panelistas: 1:16 PM

¿Cómo garantizan la continuidad de operaciones en los municipios para la revisión de PIPC con los cambios gubernamentales? aplican el servicio civil de carrera?

- Cada autoridad municipal es responsable de dar continuidad a las operaciones para la vigilancia en el grado de cumplimiento de los Programas Internos de Protección Civil.

de Fernando Campuzano Salinas a Organizador (en privado): 1:16 PM

En el caso de León ¿el dictamen de seguridad emitido por bomberos asegura la expedición del visto bueno de protección civil?

- En el caso del municipio de León, tiene establecido un procedimiento para el análisis y revisión de los Programas Internos de Protección Civil, lo cual es necesario cubrir los requisitos establecidos en el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil de León, Gto., por lo que el visto bueno de bomberos no es el único documento con el que debe cumplir.



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL



CENAPRED
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN
DE DESASTRES

de Juan cesar Berber mora a todos los panelistas: 1:18 PM

Por ejemplo, los moteles de paso dónde nada más está el recepcionista y la recamarera ¿exigen el PIPC?

- Todos aquellos inmuebles que puedan resultar afectados por Siniestros, Emergencias o Desastres están obligados al cumplimiento para la elaboración, actualización y operación del Programa Interno de Protección Civil.

Av. Delfín Madrigal No. 665, Col. Pedregal de Santo Domingo, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.Tel:
52+55 1103 6000 extensión 72019 www.gob.mx/cenapred

Avisos de privacidad en <https://www.gob.mx/cenapred/es/documentos/avisos-de-privacidad-del-cenapred>

Página 8 de 8

